

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

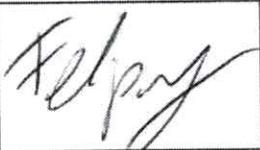
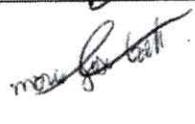
En San Bernardo 29 de marzo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Deportivo Leonel de Noí establecida con fecha 18 de Enero del año 2015, informa que con fecha 18 de marzo del año 2023 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 20

Presidente: OSCAR GODOY BENO 13 VOTOS  
 Secretario: PAULINA GANEBUIN ARAYO 3 VOTOS  
 Tesorero: JUANA ARAYO HERNANDEZ 4 VOTOS  
 Director Suplente: —  
 Director Suplente: —  
 Director Suplente: —

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	FELIPE GODOY ARAYO		
2	MARIA JOSE GOETE VILAFRANCA		
3	VICENTE MONTENEGRO STABENO		